



PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
Informe Final de actividades del contratista

VERSIÓN 4
TRD 130.132.14.8

I. INFORMACION DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

Fecha de Expedición			Supervisor o Interventor	Teléfono o Ext.
DD	MM	AA	Nombre: ALVARO CASALLAS HERNANDEZ	
31	12	2025	Cargo: Subdirector de Vigilancia y Control (E)	

II. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA					No. C.C. / NIT	
OMAR EDUARDO PICON ORTEGA					10767267	
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO	C.P.S	X	CONVENIO	No.	245
					Fecha:	22/11/2025
Fecha de inicio:	23/10/2025				Plazo de Ejecución:	2 8
Fecha de terminación	31/12/2025				Porcentaje de ejecución física	100%
					Porcentaje de ejecución presupuestal	100%

OBJETO CONTRACTUAL:

Prestar servicios profesionales, con el finde apoyar a la ANE en las mediciones al interior y exterior de las cárceles o establecimientos de reclusión del orden nacional – ERON -, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 1615 de 2025 (FUTIC) / 207 (ANE) de 2025, suscrito entre el FONDO ÚNICO DE TIC y la ANE.

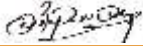
III. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS (Se deben transcribir las obligaciones específicas pactadas en el contrato)	ACTIVIDADES DESARROLLADAS (mes a mes del contrato o por cada cuenta presentada para pago)
Apoyar en la verificación técnica del cumplimiento de las obligaciones legales, reglamentarias y regulatorias, mediante la realización de mediciones al interior y exterior de las cárceles o Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional – ERON -, de acuerdo con las visitas presenciales , las cuales se encuentra establecidas en el análisis del sector , asignadas.	Octubre: Para el mes de octubre se realizaron 2 verificaciones técnicas in situ, de la a centros penitenciarios del país Noviembre: Para el mes de noviembre se realizaron 9 verificaciones técnicas in situ, a centros penitenciarios del país Comisiones realizadas: 04-11-2025 AL 06-11-2025: IBAGUE 07-11-2025 AL 08-11-2025: COMBITA 11-11-2025 AL 16-11-2025: MEDELLIN, ITAGUI, PUERTO TRIUNFO 18-11-2025 AL 21-11-2025: BARRANQUILLA 24-11-2025 AL 29-11-2025: CALI, VALLE DEL CAUCA, PEREIRA Diciembre: Para el mes de Diciembre se realiza 1 verificación técnicas in situ, de la a centros penitenciarios del país Comisiones
Realizar el levantamiento de información, relacionada con la verificación técnica , en los plazos determinados por el líder del proyecto, el cual servirá de insumo a la Dirección de Vigilancia, Inspección y Control del MinTIC para ejercer su potestad sancionatoria.	Octubre: Se realizó el levantamiento y recolección de información de 2 mediciones efectuadas. Noviembre: Se realizó el levantamiento y recolección de información de 09 mediciones efectuadas. Comisiones realizadas: 04-11-2025 AL 06-11-2025: IBAGUE 07-11-2025 AL 08-11-2025: COMBITA 11-11-2025 AL 16-11-2025: MEDELLIN, ITAGUI, PUERTO TRIUNFO 18-11-2025 AL 21-11-2025: BARRANQUILLA 24-11-2025 AL 29-11-2025: CALI, VALLE DEL CAUCA, PEREIRA Diciembre: Se realizó el levantamiento y recolección de información de 1 medicion efectuada.
Cumplir el cronograma y plan de visitas presenciales las cuales se encuentran relacionadas en el análisis del Sector, desarrollar actividades de revisión documental, verificación del cumplimiento de las obligaciones legales, reglamentarias y regulatorias, desde el punto de vista técnico.	Octubre: Se realizaron todas las mediciones correspondientes de los casos asignados para la programación del mes de octubre. Noviembre: Se realizaron todas las mediciones correspondientes de los casos asignados para la programación del mes de noviembre. Diciembre: Se realizaron todas las mediciones correspondientes de los casos asignados para la programación del mes de diciembre.
Aplicar permanentemente la metodología de inspección, vigilancia y control adoptada por el MinTIC y utilizar los formatos estandarizados, los cuales, deben estar actualizados y ajustado a las necesidades y en lo que respecta a las políticas del Sistema de Gestión de Calidad.	Octubre: Se ejecutó la metodología de inspección, vigilancia y control adoptada por el MinTIC para las mediciones realizadas en el mes octubre. Noviembre: Se ejecutó la metodología de inspección, vigilancia y control adoptada por el MinTIC para las mediciones realizadas en el mes de noviembre. Diciembre: Se ejecutó la metodología de inspección, vigilancia y control adoptada por el MinTIC para las mediciones realizadas en el mes de diciembre.
Entregar el resultado de las actividades desarrolladas, que permita hacer procesamiento masivo de datos en los formatos autorizados por el FUNTIC , de acuerdo con los criterios acordados con el supervisor teniendo en cuenta los requerimientos y necesidades de la entidad.	Octubre: Se compartieron todos los soportes productos de las mediciones realizadas para el mes de octubre. Noviembre: Se compartieron todos los soportes productos de las mediciones realizadas para el mes de noviembre. Diciembre: Se compartieron todos los soportes productos de las mediciones realizadas para el mes de diciembre.

Dar buen uso, salvaguardar y tomar todas las precauciones necesarias para evitar daños en los sistemas a los cuales la ANE, le de acceso, en razón al cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Octubre: Se garantizó la integridad de los equipos de mediciones para los desplazamientos efectuados. Noviembre: Se garantizó la integridad de los equipos de mediciones para los desplazamientos efectuados. Diciembre: Se garantizó la integridad de los equipos de mediciones para los desplazamientos efectuados.
Realizar dentro de los términos establecidos por el supervisor, las correcciones, alcances o ajustes sobre productos entregados, que este considere que no se encuentran acordes con los requerimientos solicitados.	Octubre: Se realizaron todos los ajustes sugeridos por el supervisor del contrato sobre los productos entregados. Noviembre: Se realizaron todos los ajustes sugeridos por el supervisor del contrato sobre los productos entregados. Diciembre: Se realizaron todos los ajustes sugeridos por el supervisor del contrato sobre los productos entregados.
Realizar la legalización por gastos de desplazamiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización de cada una de las visitas .	Octubre: Se efectuarán las legalizaciones de las solicitudes de desplazamiento dentro de los tiempos establecido por la entidad. Noviembre: Se efectuarán las legalizaciones de las solicitudes de desplazamiento dentro de los tiempos establecido por la entidad. Diciembre: Se efectuarán las legalizaciones de las solicitudes de desplazamiento dentro de los tiempos establecido por la entidad.
Asistir a las reuniones de seguimiento del contrato, a las cuales sean citadas por el supervisor o líder del proyecto, para tratar los inconvenientes, problemas y riesgos en la ejecución del Convenio Interadministrativo No 1615 de 2025 (FUTIC) / 207 (ANE) de 2025, suscrito entre el FONDO ÚNICO DE TIC y la ANE.	Octubre: Se asistieron a todas las reuniones convocadas por la entidad producto de la ejecución del contrato. Noviembre: Se asistieron a todas las reuniones convocadas por la entidad producto de la ejecución del contrato. Diciembre: Se asistieron a todas las reuniones convocadas por la entidad producto de la ejecución del contrato.
Ejercer todas y cada una de las actividades necesarias para el adecuado desarrollo del objeto del contrato, de acuerdo con las instrucciones del supervisor de este.	Octubre: Se realizaron todas las actividades para la correcta ejecución y desarrollo del contrato. Noviembre: Se realizaron todas las actividades para la correcta ejecución y desarrollo del contrato. Diciembre: Se realizaron todas las actividades para la correcta ejecución y desarrollo del
OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Atender los lineamientos y políticas generales y dar cumplimiento a los procesos, subprocesos e instructivos del Sistema de Gestión de Calidad definidos por la ANE.	Se realizaron todas las actividades en el desarrollo del contrato conforme a la política y lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad de la entidad
Asistir y participar en las reuniones y actividades programadas en el marco del Sistema de Gestión Calidad; así como sugerir medidas que contribuyan a su mantenimiento y mejora.	Se asistieron a las charla y actividades programadas en el desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad de la entidad.
Elaborar y presentar mensualmente, para aprobación del supervisor del contrato, los informes de ejecución los cuales deben contener de manera detallada las actividades realizadas en el marco del mismo y aportar con este los registros físicos, tecnológicos, fotográficos y demás en los que se evidencie el oportuno cumplimiento de las actividades y obligaciones pactadas.	Se presentaron de manera oportuna los informes mensuales para los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre para la vigencia 2025.
Incluir en las plataformas determinadas por la entidad y teniendo en cuenta los plazos establecidos normativamente para la publicación de los documentos contractuales y el procedimiento establecido por la Entidad para tal fin, los informes y las evidencias de cumplimiento de las obligaciones pactadas, una vez estos sean aprobados por el supervisor del contrato.	Se subieron las evidencias de las obligaciones efectuadas en el desarrollo del contrato.
Guardar estricta confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que en virtud de este contrato llegare a conocer.	Se da cumplimiento a la clausula decima quinta del contrato
Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos asignados para el cumplimiento de sus actividades contractuales.	Se preservó la integridad de los equipos de computo asignados y equipos de mediciones, los cuales fueron recibidos a satisfacción por parte de la entidad.
Conocer y cumplir con los lineamientos y políticas del Sistema de Gestión de Calidad, del Sistema de Gestión Documental, del Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo y del Sistema de Seguridad de la Información.	Se recibieron charlas correspondiente en temas relacionados con salud y seguridad en el trabajo, como también los relacionados a gestión documenta y seguridad de la información.
Efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pension y ARL en los porcentajes correspondientes y entregar copia de los mismos junto con el informe que presente al supervisor del contrato. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	Se remitieron los soportes mes a mes de los aportes realizado en el marco de la ejecución del contrato al área de Soporte Institucional.
Practicarse un examen pre-ocupacional y allegar el certificado respectivo al contratante.	Se realizó el examen preocupaciones para dar inicio al presente contrato.
Informar oportunamente acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo, así como incidentes, accidentes o enfermedades laborales que se presenten y contribuir en la implementación de actividades para su mitigación.	No se presentaron dentro de la ejecución del contrato accidentes laborales.
EL CONTRATISTA para efectos de los pagos relacionados en el presente contrato debe presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 o las normas que hagan sus veces.	No se presentarán facturas electrónica como requisitos del pago de los honorarios.
Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que sean pertinentes para la óptima ejecución del mismo y las contenidas en el Artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y todas aquellas emanadas de la naturaleza y esencia del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, la propuesta presentada y el anexo complementario, el cual hará parte integral del contrato.	Se realizaron todas las actividades asignadas para el óptimo desarrollo del objeto del contrato.

IV. APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

CONCEPTO	CUMPLIÓ	
	SI	NO

¿El contratista cumplió con los aportes a salud, pensión y Afl?		x	
¿El contratista está obligado a realizar aportes parafiscales?	SI() NO(x)	x	
V. CERTIFICACION			
El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron en el término de ejecución del contrato.			
VI. OBSERVACIONES			
Nota: No se requiere liquidación conforme a lo establecido en el artículo 217 del Decreto 019 de 2012.			
 Firma del Contratista  Firma del Supervisor o Interventor CC. 79561022			